IMIPE-SE-F-08 REV. 00 VER. 00

**Sesión 24/2014.**

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **once** horas con **cuarenta y cinco** minutos del día **veinte de junio de dos mil catorce,** reunidos en el Salón de Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta Ciudad, los ciudadanos: Consejero Presidente, doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, las Consejeras Propietarias licenciadas Dora Ivonne Rosales Sotelo y Mireya Arteaga Dirzo, así como el Secretario Ejecutivo, licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo lo anterior; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

**El Consejero Presidente, en uso de la palabra:** Buenos días Consejeras, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** le informo Consejero Presidente que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I) El Consejero Presidente en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

**1. Pase de lista y verificación del quórum legal.**

**2. Lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día.**

**3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha trece de junio de dos mil catorce.**

**4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del trece al diecinueve de junio de dos mil catorce.**

**4.1 Recursos de inconformidad recibidos.**

**4.2 Correspondencia General.**

**5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.**

**5.1 Resoluciones**

| **Ponencia I** |
|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | RI/278/2014-I | Carlos Martínez | Secretaría de Movilidad y Transportes del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos |
| 2 | RI/281/2014-I | Jesús Castillo García | Ayuntamiento de Puente de Ixtla |
| 3 | RI/284/2014-I | Florencio Hernandez Pérez | IEBEM |
| **Ponencia II** | | | |
| 1 | RI/273/2014-II | David Eduardo Calderón Martín del Campo | IEBEM |
| 2 | RI/276/2014-II | Rebeca Ramos Duarte | Servicio de Salud Morelos |
| **Ponencia III** | | | |
| 1 | RI/280/2014-III | Juan Cruz | Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos |
| 2 | RI/283/2014-III | Florencio Hernández Pérez | Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos |

### 5.2 Cumplimientos

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Ponencia I** | | | |
| 1 | RI/134/2014-I | Mauricio Fonseca Ramírez | Ayuntamiento de Temixco |
| **Ponencia II** | | | |
| 1 | RI/490/2013-II | Bernardo Pastrana Gómez | Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado |
| **Ponencia III** | | | |
| 1 | RI/431/2013-III | Diana Amira Maya Montes | Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos |
| 2 | RI/088/2014-III | María Cristina Aguilar Roma | Colegio de Educación Técnica del Estado de Morelos |
| 3 | RI/109/2014-III | Rebeca Ramos Duarte | Comisión Estatal de Arbitraje Médico |
| 4 | RI/425/2013-III | Enrique Arismendi | Fiscalía |

### 5.3 No Admitidos

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Ponencia I** | | | |
| 1 | RI/329/2014-I | Mauricio Ruelas | Universidad Autónoma del Estado de Morelos. |
| 2 | RI/335/2014-I | Enrique Vázquez Quintero | Ayuntamiento de Temixco |
| **Ponencia II** | | | |
| 1 | RI/336/2014-II | Omar Lozano | Ayuntamiento de Ayala |

## 6 Asuntos Administrativos.

## 7 Asuntos Generales.

**7.1 Calendario de actividades del Instituto.**

**7.2 Reporte de los avances de la firma de los Convenios de la Plataforma de Transparencia Morelos y Sistema Infomex 2.5.**

**7.3 Participación de las Consejeras Propietaria Mireya Arteaga Dirzo y Dora Ivonne Rosales Sotelo, en la apertura de resultados de admisión, de la UAEM.**

**7.4 Asistencia de la presentación del libro "Monitor Democrático 2013-2.**

**7.5 La asistencia de la Consejera Propietaria Dora Ivonne Rosales Sotelo, al evento denominado ¿Qué es el Diálogo por Morelos?**

**8 Clausura de la sesión.**

**EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**

En este acto, el Consejero Presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, somete a votación la siguiente orden del día: resultando la votación de la siguiente manera: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1).**

**3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha trece de junio del dos mil catorce.**

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 23/2014, de fecha trece de junio de 2014 ya fue proporcionada a los Consejeros integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. El Consejero Presidente somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2).**

**4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del trece al veinte de junio de dos mil catorce.**

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto en el ordinal 16 fracción IV. La secretaría ejecutiva da cuenta de la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

**4.1 Recursos de inconformidad recibidos.**

Durante este lapso, se recibieron veintidós recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica para su trámite correspondiente.

Así mismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo de la presente acta. Se agrega a la presenta acta, la relación de dichos recursos. **(Anexo II).**

**4.2 Correspondencia General.**

Se da cuenta que se han recibido cuarenta y cuatro oficios diversos de la correspondencia general, y han sido debidamente turnadas a las diferentes Coordinaciones y Dirección que integran el instituto para su trámite. **(Anexo III).**

**5. Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos, en términos de lo previsto por el artículo 21 fracciones IV y VI del Reglamento del Instituto.**

**5.1 Resoluciones**

| N°. | RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°. | RECURRENTE | ENTIDAD PÚBLICA | EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1 | RI/278/2014-I | Carlos Martínez | Secretaría de Movilidad y Transportes del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos | **PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Carlos Martínez, por lo expuesto en el considerando TERCERO.<br><br>**SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere Rubén Aguilar Hidalgo, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, a efecto de que remita de manera gratuita en archivo informático o copias simples la información consistente en: "*los oficios en los documentos que ha dado respuesta a las solitudes de información del titular de la unidad de información pública de la secretaría*" del diecisiete de febrero del dos mil catorce al veintidós de abril del mismo año, dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. **(Acuerdo 3).** |
| 2 | RI/281/2014-I | Jesús Castillo García | Ayuntamiento de Puente de Ixtla | **PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Jesús Castillo García, por lo |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | expuesto en el considerando TERCERO.<br><br>**SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere a José Domínguez Pardo, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, para que remita a este Instituto de manera gratuita en copias simples o archivo informático la información consistente en: *"Relación de los medios de comunicación que fueron contratados para difusión de actividades del Ayuntamiento, indicando nombre del medio y la cantidad pagada, del primero de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2013, favor de incluir prensa escrita, radio, tv, internet, espectaculares y publicidad movil."* **dentro del plazo perentorio de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que **para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos. (Acuerdo 4).** |
| **3** | RI/284/2014-I | Florencio Hernandez Perez | Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos | **PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Florencio Hernández Pérez, por lo expuesto en el considerando TERCERO.<br><br>**SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere al licenciado Oscar Fuentes Benítez, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, para que remita a este Instituto de manera gratuita en copias simples o archivo informático la información materia del presente medio legal de defensa consistente en: *"Cuántos ejemplares, cuál fue el tiraje que imprimieron del libro "Sentimientos* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | *de la Nación", en el que por error, Andrés Manuel López Obrador apareció como presidente de la república. Cuánto costó la impresión de estos libros. De dónde se tomaron recursos para su impresión? Que pasó con estos libros conmemorativos?." (sic)*, **dentro del plazo perentorio de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que **para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos. (Acuerdo 5).** |
| **4** | RI/273/2014-II | David Eduardo Calderón Martín del Campo | Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos | **PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de David Eduardo Calderón Martín del Campo, por lo expuesto en el considerando TERCERO, CUARTO y QUINTO.<br><br>**SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere al licenciado Oscar Fuentes Benítez, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, para que remita a este Instituto de manera gratuita en archivo informático o copias simples la información consistente en: *"Solicitamos las bases de datos proporcionadas por la autoridad educativa estatal al INEGI para el levantamiento del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial. Dicha información deberá contener la información relativa a: 1) los centros de trabajo, 2) plantilla de trabajadores y docentes por centro de trabajo, y 3) matrícula escolar. También deberá incluir los nombres y cargos de los integrantes del comité Estatales de colaboración al Censo. La información deberá incluir los descriptores de variables y códigos* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | *necesarios para el uso de los datos. Solicito expresamente que la información sea entregada en algunos de los siguientes formatos accdb, mdb, dbf, txt y csv y no en formato pdf.",* lo anterior **dentro del plazo perentorio de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que **para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos. (Acuerdo 6).** |
| **5** | RI/276/2014-II | Rebeca Ramos Duarte | Servicio de Salud Morelos | **PRIMERO**. En términos del considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso.<br>**SEGUNDO**. Por las consideraciones vertidas en el considerando QUINTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Rebeca Ramos Duarte, el oficio número DPyE/UDIP/821/2014, de fecha veintisiete de mayo de dos mil catorce, signado por el Dr. Humberto E. López González, Director de Planeación y Evaluación y Titular de la Unidad de Información Pública de los Servicios de Salud de Morelos y su anexo. **(Acuerdo 7).** |
| **6** | RI/280/2014-III | Juan Cruz | Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos | **PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Juan Cruz, por lo expuesto en el considerando TERCERO y CUARTO.<br><br>**SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando TERCERO, CUARTO y QUINTO, **se requiere** al Licenciado Oscar Fuentes Benítez, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, para que en el respectivo ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones correspondientes a efecto de obtener y proporcionar a este Instituto en copia simple o archivo electrónico, según corresponda, la información referente a: *"Fecha en la* |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | *que se firmó el estímulo de retiro por acuerdo sindical (relativo al pago de la prima de antigüedad) entre la sección 19 del sindicato de trabajadores de la educación sección Morelos y el instituto de educación básica del estado de Morelos Y/O Gobierno del Estado de Morelos. Así como copia del acuerdo firmado." (sic)";* lo anterior **dentro del plazo perentorio de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos. **(Acuerdo 8).** |
| **7** | RI/283/2014-III | Florencio Hernández Pérez | Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos | **PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Florencio Hernández Pérez, por lo expuesto en el considerando TERCERO y CUARTO.<br><br>**SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando CUARTO y QUINTO, **se requiere** al Licenciado Oscar Fuentes Benítez, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, para que en el respectivo ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones correspondientes a efecto de obtener y proporcionar a este Instituto en copia simple o archivo electrónico, según corresponda, la información referente a: *"Copia completa del pliego petitorio 2013, entregado por la sección 19 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE)"*, lo anterior **dentro del plazo perentorio de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos. **(Acuerdo 9).** |

## 5.2 Cumplimientos

| N°. | RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°. | RECURRENTE | ENTIDAD PÚBLICA | EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| **1.-** | RI/134/2014-I | Mauricio Fonseca Ramírez | Ayuntamiento de Temixco | **PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio número DCM/045/2014, de fecha veinte de mayo de dos mil catorce, signado por el licenciado Carlos Palacios Baltazar, Director de Catastro Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.<br><br>**SEGUNDO.** Se tiene por **cumplida** la resolución de fecha dos de mayo de dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad, por parte del licenciado Carlos Palacios Baltazar, Director de Catastro Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.<br><br>**TERCERO.** Se ordena entregar a Mauricio Fonseca Ramírez, copia simple del oficio número DCM/045/2014, de fecha veinte de mayo de dos mil catorce, signado por el licenciado Carlos Palacios Baltazar, Director de Catastro Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.<br><br>**CUARTO.** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida a la recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 10).** |
| **2.-** | RI/490/2013-II | Bernardo Pastrana Gómez | Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado | **PRIMERO.** Se tiene a Bernardo Pastrana Gómez, conforme con la información proporcionada por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, así como con sus respectivos anexos.<br><br>**SEGUNDO.** En virtud de lo expresado en la parte considerativa, se tiene por |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | concluido el presente expediente, por lo que una vez que el estado de los autos lo permita, túrnese a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para su correspondiente archivo.<br><br>**TERCERO.** Se dejan sin efectos el apercibimiento decretado en la resolución definitiva de fecha doce de noviembre del dos mil trece. **(Acuerdo 11).** |
| **3.-** | RI/431/2013-III | Diana Amira Maya Montes | Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos | **PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio número sin número, recibido en este Instinto el veintiuno de mayo del dos mil catorce, signado por el Tec. Elid Sánchez Carillo, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos, así como sus respectivos anexos.<br><br>**SEGUNDO.** Se tiene por **cumplida** la resolución de fecha diecisiete de octubre de dos mil trece, dictada dentro del presente recurso de inconformidad, por parte del Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos, al remitir la información materia del presente recurso de inconformidad, dejando sin efectos el apercibimiento anunciado en el resolutivo segundo del fallo de referencia.<br><br>**TERCERO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Diana Amira Montes Anaya, el oficio sin número, recibido en este Instituto el veintiuno de mayo del dos mil catorce, signado por el Tec. Elid Sánchez Carillo, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos, así como sus respectivos anexos.<br><br>**CUARTO.** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida a la recurrente, |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. . **(Acuerdo 12).** |
| **4.-** | RI/088/2014-III | Rebeca Ramos Duarte | Comisión Estatal de Arbitraje Médico | **PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio número OCE-119-14 de fecha dos de mayo de dos mil catorce, signado por el L.C.F. Fernando García Cárdenas, Titular de la Unidad de Información Pública de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Morelos, así como sus respectivos anexos.<br><br>**SEGUNDO.** Se tiene por **cumplida** la resolución de fecha dieciséis de abril de dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad, por parte del Titular de la Unidad de Información Pública de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Morelos, al remitir el pronunciamiento emitido por la autoridad competente, en el cual se precisó que la información materia del presente asunto no se generó en dicha Institución.<br><br>**TERCERO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Rebeca Ramos Duarte, el oficio número OCE-119-14, de fecha dos de mayo de dos mil catorce, signado por el L.C.F. Fernando García Cárdenas, Titular de la Unidad de Información Pública de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, con sus respectivos anexos.<br><br>**CUARTO.** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida a la recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 13).** |
| **5.-** | RI/109/2014-III | María Cristina Aguilar Román | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos | **PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio número DGCM/552/2014 del diecinueve de mayo del año en curso, signado por la Licenciada Magaly Delgado Albarrán, Jefa de Proyecto de |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | Recursos Humanos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos, así como sus respectivos anexos.<br><br>**SEGUNDO.** Se tiene por **cumplida** la resolución de fecha dos de mayo de dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad, por parte de la la Licenciada Magaly Delgado Albarrán, Jefa de Proyecto de Recursos Humanos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos, al remitir evidencia objetiva en la cual se acredita que la información solicitada por la recurrente no obra en los archivos correspondientes.<br><br>**TERCERO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que ponga a disposición de María Cristina Aguilar Román, las copias certificadas de los informes de percepciones que se cubren a los servidores públicos de mandos medios y superiores de los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, en términos de lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; así como el pronunciamiento formulado por la Licenciada Magaly Delgado Albarrán, Jefa de Proyecto de Recursos Humanos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos, mediante oficio DGCM/552/2014, del diecinueve de mayo del año dos mil catorce.<br><br>**CUARTO.** Una vez notificado el presente acuerdo y transcurrido el término referido en el resolutivo Tercero, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 14).** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **6.-** | RI/425/2013-III | Enrique Arismendi | Fiscalía General del Estado de Morelos | **PRIMERO**. Se tiene por presentado el oficio número PGJ.CGAyS.2225/DHR.1463-/2014-05, de fecha veintiséis de mayo de dos mil catorce, suscrito por la Licenciada Diana Vanessa Meléndez Isidoro, Directora de Control Administrativo y Encargada de Despacho de la Coordinación General de Administración y Sistemas de la Fiscalía General del Estado de Morelos.<br><br>**SEGUNDO.** Se tiene por **cumplida** la resolución de fecha ocho de octubre de dos mil trece y la interlocutoria de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, dictadas dentro del presente recurso de inconformidad, por parte de la Licenciada Diana Vanessa Meléndez Isidoro, Directora de Control Administrativo y Encargada de Despacho de la Coordinación General de Administración y Sistemas de la Fiscalía General del Estado de Morelos. Dejando sin efectos el apercibimiento enunciado en el resolutivo segundo del último fallo en mención.<br><br>**TERCERO.**Se Instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX a Enrique Arizmendi, oficio número PGJ.CGAyS.2225/DHR.1463-/2014-05, de fecha veintiséis de mayo de dos mil catorce, además de poner a su disposición la copia certificada de la constancia de fecha veintiséis de mayo de dos mil catorce, en las instalaciones que ocupa este Instituto, ubicadas en Boulevard Benito Juárez número 67, colonia Centro de Cuernavaca, Morelos, de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas; lo anterior con fundamento el Artículo 64 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | **CUARTO.** Previo lo trámites a que haya lugar, y una vez transcurrido el término legal referido en el resolutivo tercero de la presente, túrnese este expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido **(Acuerdo 15).** |

### 5.3 No Admitidos

| N°. | RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°. | RECURRENTE | ENTIDAD PÚBLICA | EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| **1** | RI/329/2014-I | Mauricio Ruelas | Universidad Autónoma del Estado de Morelos | **PRIMERO.** Se tiene por **NO ADMITIDO** el recurso interpuesto por Mauricio Ruelas, por las razones establecidas en el considerando SEGUNDO.<br><br>**SEGUNDO.** Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, bajo el número RI/329/2014-I. **(Acuerdo 16).** |
| **2** | RI/335/2014-I | Enrique Vázquez Quintero | Ayuntamiento de Temixco | **PRIMERO.** Se tiene por **NO ADMITIDO** el recurso interpuesto por Enrique Vázquez Quintero, por las razones establecidas en el considerando SEGUNDO y TERCERO.<br><br>**SEGUNDO.** Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, bajo el número RI/335/2014-I. **(Acuerdo 17).** |
| **3** | RI/336/2014-II | Omar Lozano | Ayuntamiento de Ayala | **PRIMERO**. Se tiene por **NO ADMITIDO** el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.<br><br>**SEGUNDO**. Se orienta a Omar Lozano, para que presente la solicitud de acceso a la información pública materia del presente recurso de inconformidad, ante la Unidad de Información Pública del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Ayala, vía escrita en las oficinas correspondientes ubicadas en Calle Miguel Hidalgo número 2, Colonia Centro Ayala, Morelos. C.P. 62700 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | **TERCERO.** Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaria Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente. **(Acuerdo 18).** |

**6 Asuntos Administrativos.**

**7 Asuntos Generales.**

**7.1 Calendario de actividades del Instituto.**

En desahogo de este punto de la orden del día, una vez que fue presentado dicho calendario y dada la conformidad de los integrantes del pleno, se aprueba su contenido y se instruye a su cabal cumplimiento por las áreas correspondientes. **(Anexo IV).**

**7.2 Reporte de los avances de la firma de los Convenios de la Plataforma de Transparencia Morelos y Sistema Infomex 2.5.**

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Guillermo Arizmendi García, manifiesta:

A efecto de tener completo el catálogo de los sujetos obligados que utilizan los servicios de la Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador y de adhesión al Sistema Infomex 2.5, con la finalidad de seguir garantizando el Derecho al Acceso a la Información y de la Rendición de Cuentas de la ciudadanía en general; se ha estado realizando las gestiones necesarias tanto al interior del Instituto como con las Entidades candidatas a firmar dichos convenios, como se aprecia en el **Anexo V,** obteniendo respuesta favorable y la disposición de dichas entidades.

**7.3 Participación de las Consejeras Propietaria Mireya Arteaga Dirzo y Dora Ivonne Rosales Sotelo, en la apertura de resultados de admisión, de la UAEM.**

En uso de la palabra de la Consejera Propietaria Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta:

El pasado 17 de junio, la Consejera Dora Ivonne Rosales Sotelo y la suscrita, asistimos a la Apertura de Resultados del Examen de Nuevo Ingreso a nivel superior, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), a fin de dar fe y legalidad al proceso de selección de aspirantes al ciclo escolar 2014-2015, en la Sala de Rectores de la máxima casa de estudios.

En compañía de los Integrantes del Comité Interinstitucional del Proceso de Selección de Aspirantes, se realizó la apertura de los paquetes con los resultados de los exámenes de ingreso a dicho nivel, para llevar a cabo el conteo de los aspirantes a las diferentes carreras ofertadas por la misma. También informó en dicha sesión, que de los 9 mil 22 lugares, que se ofrecieron para este año, 7 mil 694 fueron los aspirantes definitivos.

Cabe destacar, que se reafirma con este proceso es un compromiso ante la sociedad, en cuanto a los procesos de gestión y transparencia, por parte de la UAEM; quien busca lograr los estándares de calidad en el

servicio educativo que ofrece. Sin duda, el beneficio es para todos los morelenses que desean prepararse y desarrollarse en el ámbito profesional. **(Anexo V).**

**7.4 Asistencia de la presentación del libro "Monitor Democrático 2013-2.**

En uso de la voz del Consejero Presidente Víctor Manuel Díaz Vázquez, manifiesta:

La Consejera Propietaria Mireya Arteaga Dirzo y el de la voz, asistimos a la presentación del libro "Monitor Democrático 2013-2. Democracia representativa electoral en México: ¡federalista! o ¿centralista?"; que realizó este 19 de junio de la presente anualidad.

Durante la presentación, el Dr. Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, celebró la publicación de este libro e indicó que cuenta con los elementos suficientes para comprender los retos fundamentales del sistema electoral. Asimismo, afirmó que la Reforma Electoral, fortalece el desarrollo de los procesos electorales en el país, toda vez que se encuentra un área de oportunidad para seguir avanzando en el pro del federalismo.

A la presentación también se dieron cita, el consejero electoral y funcionarios del propio INE y del COPUEX, así como magistrados, consejeros, académicos e investigadores expertos en la materia de los diferentes organismos en el país, entre los cuales destacaron la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Electoral del Estado de México e Hidalgo, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos (TEEM), entre otros; esto con la finalidad de interpretar la historia de la democracia representativa electoral en México.

**7.5 La asistencia de la Consejera Propietaria Dora Ivonne Rosales Sotelo, al evento denominado ¿Qué es el Diálogo por Morelos?**

En uso de la voz de la Consejera Propietaria Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

Este foro, al cual tuve el honor de asistir en el cual se trataron temas para la construcción de nuevas alternativas en seguridad, que tuvo lugar el día diecinueve de junio de dos mil trece.

Las Mesas de Trabajo Temáticas que se llevaron a cabo fueron las siguientes:

**1. Poder Ciudadano y Gestión Gubernamental para la Seguridad**

- Indicadores de la incidencia delictiva
- Perfil social del delincuente
- Percepción social sobre la seguridad
- Indicadores de desempeño y evaluación de estrategias
- Evaluación y poder de la ciudadanía
- Presupuesto participativo para la seguridad

**2. Prevención Social del Delito en Territorios de Paz y Reconciliación Social**

- La violencia social y familiar
- La recuperación de la función social de la educación
- Recuperación de espacios públicos, cómo, para qué por quién y con quién

- Pobreza y alternativas de desarrollo
- Cultura para los Derechos Humanos
- Reconstrucción del tejido social

**3. Nuevo Modelo Policiaco con Mando Único y Coordinado**

- El modelo de policía para la sociedad en el contexto del respeto a los Derechos Humanos
- El nuevo modelo policiaco
- Las integración de nuevas tecnologías al modelo policial
- Estado de derecho, organización social y "autodefensas"
- Las consecuencias de la militarización en la seguridad pública
- Evaluación y propuestas normativas del mecanismo de control y confianza

**4. Nuevo Sistema de Procuración de Justicia**

- Fortalezas y debilidades del Sistema de Justicia Penal
- Evaluación del Sistema de Justicia Penal Adversatorio
- Reingeniería de la Fiscalía, el Ministerio Público y la Policía Investigadora
- Derechos de las víctimas
- Combate a la impunidad y corrupción
- Transparencia y rendición de cuentas del poder judicial

**5. Hacia la Reinserción Social y la no Criminalización de Jóvenes y Adolescentes con Adicción**

- Modelo de reinserción social
- Problemática de las adicciones
- Políticas de desarrollo social

De los cuales se han tenido diferentes aspectos que tomar para que nosotros como Instituto podamos participar y así mismo hacer valer los derechos de acceso a la información pública, rendición de cuentas y el tema que está en estos momentos en auge que es la protección de datos personales.

De los cuales aún faltan dos mesas más por desarrollar en las siguientes fechas que son el 3 de julio en Jojutla y el 17 de julio en Cuautla el en las que nuestra institución estará ahí aportando ideas respecto a nuestra materia.

**8 Clausura de la sesión.**

Una vez desahogados los puntos de la orden día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 25/2014, a celebrarse a las once horas del día **veinticinco de junio de dos mil catorce**, en **la sala de Plenos de este Instituto,** y al no existir más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con quince minutos del día de la fecha, se clausura la sesión en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.

**VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ**
CONSEJERO PRESIDENTE

**MIREYA ARTEAGA DIRZO**
CONSEJERA PROPIETARIA

**DORA IVONNE ROSALES SOTELO**
CONSEJERA PROPIETARIA

**GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA**
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Licenciado Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **24/2014** de este Instituto, de fecha veinte de junio de dos mil catorce, la cual se integra de un total de 18 fojas útiles por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **V anexos.** Conste.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -